



---

**CIRCULAR TAIPEI Nº 030/ 2017**  
**INFORMA FECHAS DE VIAJES Y PROCESO DE SOLICITUD PASE DIARIO**  
**DELEGACIÓN CHILENA XXIX UNIVERSIADA TAIPEI 2017 – CHINA TAIPEI**

Chile, 07 de junio de 2017

La Federación Nacional Universitaria de Deportes - FENAUDE, miembro de la Federación Internacional Universitaria de Deportes - FISU, junto al Ministerio del Deporte - MINDEP y el Instituto Nacional del Deporte - IND, a través de la presente comunica las fechas de viaje de la delegación nacional que nos representará en las XXIX UNIVERSIADAS de verano – TAIPEI 2017 a desarrollarse el próximo mes de agosto y del procedimiento para la solicitud de pases diarios de acompañantes.

**1) Fechas del viaje:**

La delegación nacional, viajara en dos grupos,

Grupo de avanzada (Jefe de Misión / Asistente Jefe de Misión / Secretario Técnico)

- Salida desde Santiago - Chile: sábado 12 de agosto.
- Regreso a Santiago – Chile, saliendo desde Taipéi - Taiwán: jueves 31 de agosto.

Segundo Grupo (Deportistas / Técnicos / Oficiales / Staff Médico / Comunicaciones)

- Salida desde Santiago - Chile: lunes 14 de agosto.
- Regreso a Santiago - Chile, saliendo desde Taipéi - Taiwán: jueves 31 de agosto.

La delegación nacional, en su totalidad, se registrá por las informadas fechas de viaje, lo anterior en concordancia con los términos contractuales establecidos con la(s) compañía(s) aérea(s) y los seguros correspondientes comprometidos.



## 2) Procedimiento para solicitud de Pase Diario (PD)

A través de la presente, también informar que nuestro país contará con dos (2) pases diarios para acompañantes. Estos pases otorgan acceso a la Villa Atlética y/o Recintos Deportivos durante el día solicitado, con las restricciones normadas por el comité organizador.

Dado que son un número reducido, el procedimiento es el siguiente:

- Las personas interesadas en contar con un (1) pase diario para un acompañante, debe informar a FENAUDE por correo electrónico a [fenaudesecretariatecnica@gmail.com](mailto:fenaudesecretariatecnica@gmail.com) a más tardar el día 15 de julio próximo, los datos completos del beneficiario (nombre completo / foto de pasaporte) y el día(s) en los cuales requeriría un PD.
- FENAUDE con esta información gestionará ante el Comité Organizador la obtención y aprobación de los PD.
- Finalmente, FENAUDE informará por correo electrónico a los solicitantes de la aceptación o rechazo de su solicitud. En caso de existir un número mayor de interesados a la cantidad asignada de PD, se buscará otorgar de manera equitativa este beneficio.